
BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **1) LIBRE IMPORTACION de raciones y forrajes.**
- **2) INCENTIVAR la siembra de febrero y marzo, AVENA y más adelante RACIONES, a través de trabajo conjunto de Organismos Oficiales, Plan Agropecuario e INIA.**
- **3) JORNADAS DE DIFUSION de lo que se debe y se puede hacer, y de lo que ni se debe ni se puede hacer.**

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **4) ACCESO A FUENTES DE CREDITO, apoyo en Organismos Internacionales que permitan a través del Banco Central generar líneas de crédito a tasas razonables y plazos superiores a 5 años.
Trabajo conjunto con estructuras gremiales para la implementación de créditos prescindiendo del BROU salvo que este cambie su filosofía.**
- **5) COMBUSTIBLES, es hora ¡que entre ANCAP a la cancha! Gas Oil posibilidad de descontar el IVA a través de Certificados del BPS.**
- **6) EXONERAR IVA a Plastiductos, bebederos y demás insumos para generar agua y riego.**

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **7) CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL**
Reducción de un 50% de la alícuota de Contribución y partida compensatoria para los Gobiernos Departamentales (antecedente ley 17.305 del 2001 para Artigas con motivo de la aftosa).
- Autorízase al Poder Ejecutivo Artículo 2º.- Establécese por el ejercicio 2001 para los inmuebles ubicados en el departamento de Artigas una reducción del 50% (cincuenta por ciento) de la alícuota de la contribución inmobiliaria rural, determinada de acuerdo con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.
- a disponer en el año 2001 de una partida global compensatoria de \$ 14.957.682 (pesos uruguayos catorce millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y dos) a valores de 1º de enero de 2000, con cargo a la partida prevista por el numeral 3 del artículo 464 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987. Esta partida será vertida al Gobierno Departamental de Artigas en oportunidad de los vencimientos respectivos y en la proporción correspondiente.
- Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, Montevideo 14 de Marzo 2001

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **San José acaba de pedir que se excluya la actualización del 8% dispuesta por Decreto del P.Ej. 796 del 29 de diciembre de 2008.**
- **El artículo 297 determina que el impuesto sobre propiedad inmueble rural es una de las fuentes de recursos de los Gob.Deptales, que son fijados por el P.Legislativo.**
- **La Intendencia de San José: convocó el 21 de noviembre de 2008 al Comité de Emergencia Deptal, decretando el 26 de noviembre, el “Estado de Emergencia y Alerta Máxima” en el Depto.**

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Carta de la Intendencia de San José elevada al Dr. Tabaré Vazquez:
- *“En virtud de que en el marco normativo descrito, le corresponde al P.Ejecutivo la iniciativa de disminuir el valor del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, es que nos dirigimos al Señor Presidente para solicitarle que se excluya de la actualización del 8% dispuesta por el Decreto del P.Ejecutivo..”*



Juan A. Chiruchi
Intendente

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **8) PRORROGA DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES AL BPS**
- **La ley que se termina de aprobar es insuficiente, es fundamental prorrogar el pago de aportes personales en cuatro pagos mensuales y consecutivos de enero a abril de 2009.**

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **9) SECTOR LECHERO**
- **Productores que remiten menos de 1500 litros diarios: suibsidio de \$ 1 por litro. VER CUADRO ADJUNTO.**

SUBSIDIO A PRODUCTORES LECHEROS REMITENTES

Estrato de Remisión diaria	Cantidad productores	% del total	% del total leche	Remisión promedio	Remisión diaria total promedio	Subsidio por litro en \$	Total subsidio U\$S (90 días)	No Reembolsable	Reembolsable	Remisión anual por el estrato
Menor = 500	1169	41,90%	9,50%	350	1,2	490.980	1.921.226	1.729.103	192.123	149.339.750
501 a 1000	670	24%	15,50%	700	1,1	515.900	2.018.739	1.614.991	403.748	171.185.000
1001 a 1500	251	9,00%	11,00%	1200	0,6	180.720	707.165	495.016	212.150	109.938.000
más de 1501						0	0	0	0	0
		74,90%	36%				U\$S 4.647.130	3.839.110	808.020	430.462.750
Productores de más de 500 ha	356									514.172.580
TOTAL	356									

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **Productores que remiten más de 1500 litros diarios, acceso a financiación especial.**
- **Pequeños productores en situación de emergencia: asistencia a través del MIDES con Plan Solidario, a partir de enero.**

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **10) APICULTORES**
- **Hay cerca de 200.000 colmenas en riesgo de desaparecer.**
- **Solicitan: a) subsidio por colmena, b) créditos acesibles y en tiempo real y c) Asistencia en la lucha contra la langosta.**

20 de enero de 2009

Sres Legisladores.

Ante la actual situación de sequía, la apicultura como actividad productiva en estrecho contacto con elementos naturales esta siendo castigada duramente.

Al igual que en otros rubros de la agropecuaria nacional existen altas probabilidades de pérdidas tanto de producción como de las mismas unidades productivas (la colmena). En este momento se puede decir que al sur del río negro hay cerca de 200.000 colmenas en riesgo de desaparecer como así también corre gran riesgo la familia apícola. La apicultura es una actividad laboral muchas veces llevada a delante compartida con otra actividad, pero para otros constituye la única fuente de ingreso en mucho de estos casos incluso se desarrolla como una actividad familiar.

Se estima que de no cambiar el promedio de lluvias y aún así tal vez sea tarde se perderá integra la cosecha.

Ante esta delicada situación creemos pertinente la opción de algunas medidas paliativas:

- Suicidio de U\$S 15 por colmena
- Créditos accesibles, acordes a la situación crítica que se esta viviendo para la familia apícola y en tiempo real que signifique una verdadera Ayuda.

Además como si todo esto fuera poco el sector enfrenta otro desafío como lo es salvar las colmenas al tratamiento contra la langosta, para el combate de esta plaga el Ministerio de Ganadería a habilitado solamente el producto con la base activa del Fiponil.

Esta droga es altamente tóxica para las abejas y muchas veces es dada sin control pertinente llegando a contaminar los actualmente los escasos causes de agua.

Desde ya muchas gracias por la atención prestada grupo LIBERAPI REGIONAL LIBERTAD. (Afiliados a Sociedad Apícola Uruguay.)

sebitalore@hotmail.com

Sebastian De Vera

Secretario

094 742 314

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- **11) EXONERACION DE IMEBA ESPECIALMENTE a ganados sin terminar.
Exoneración total sino es muy difícil de diagnosticar.**
- **12) SACAR MANUFACTURA. Faena de ganado "no gordo" interesando a la Industria. Estudiar "prefinanciación".**
- **13) ELIMINAR temporalmente IVA a la Carne para consumo.**
- **14) Adecuar tarifas tanto de energía como de comunicaciones para los sectores productivos mientras dure la Emergencia Nacional.**

BATERIA DE MEDIDAS DE IMPACTO INMEDIATO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- 15) 600 PRODUCTORES ENDEUDADOS CON EL BHU POR COMPRA DE HASTA 50 HECTAREAS. Solución; fueron pasados de U\$S a UR y se cambiaron sus vencimientos. Situación crítica.
- 16) COLONIZACION
Dejar sin efecto el art. 70 de la ley 11.029, en la redacción dada por el art. 15 de la ley 18.187.
- 17) UTILIZACION DE LOCALES DE REMATE para concentrar y recuperar ganados, en acción coordinada por el MGAP, Intendencias, Federación Rural y Gremiales.
- 18) GRANJA
Hacer desde el MGAP un relevamiento exhaustivo tanto en fruticultura como en horticultura, para a partir de allí generar políticas efectivas y verdaderas.

PROPUESTAS

En horticultura:

- Exonerar a todas las familias afectadas de las tarifas de UTE por el término de un año, tomando en cuenta el valor del último recibo pago. Esto es vital para mantener la calidad de vida de la familia.
- Subsidiar combustible por intención de siembra y por fito, según rubro de plantación y área sembrada, además de las semillas y los insumos necesarios.

En fruticultura:

- Subsidiar arranquio de plantaciones que hallan quedado inviables por efecto de sequía
- Eventualmente insumos y capital de giro para seguir trabajando.
- 19) Propiciar disminución de tasas de IVA a productos lácteos de forma de incentivar el Mercado Interno (solicitud planteada por queseros artesanales en el INALE).
- 20) Trabajo conjunto con las Intendencias Municipales.